

**ACTA DE JUNTA GENERAL UINIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA REMOLQUES  
POZO REMPOZ CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 8 de Agosto del 2018 siendo las 16H00, en las oficinas der la compañía, ubicados en la Avenida Galo Plaza Lasso N49-169 e Isaac Albeniz, se reúnen todos los señores accionistas de la COMPAÑÍA REMOLQUES POZO REMPOZ CIA. LTDA. Quienes al presentar el 100% del capital suscrito y pagado resuelven instalarse en Junta General Universal de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías y deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Informe del Gerente General del año 2016 y 2017.
2. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de los años 2016 y 2017.
3. Resolución sobre las utilidades de los Ejercicios Económicos 2016 y 2017.

Preside la Junta Universal la Ing. Daniela Alejandra Pozo Bonilla, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Henry Roberto Pozo Ordoñez, Gerente de la empresa.

**DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL:**

1.- La Sra. Presidente solicita al Sr. Secretario procede a dar lectura al informe de Gerencia de los años 2016 y 2017, presentado por el Ing. Henry Roberto Pozo Ordoñez, Gerente General de la Compañía. Luego de la lectura de dichos informes y después de las deliberaciones del caso, los Señores Accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de Gerencia correspondiente a los años 2016 y 2017

2.- La Sra. Presidente solicita al Sr. Contador de la compañía Lic. Luis Morillo, proceda a dar lectura y explicación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2016 y 2017, luego del análisis, explicaciones, aclaraciones y de las deliberaciones del caso, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven aprobar los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2016 y 2017.

3.- Con relación a las utilidades de los periodos Económicos de los años 2016 y 2017, se deciden que los mismos sean acumulados en una cuenta de resultados, dentro del patrimonio de la compañía.

Sin existir otro punto que tratar la Srta. Presidente concede un receso de 30 minutos para que se elabore al acta correspondiente.